

CANALJURIDICO.COM Y SPAINSHOES FIRMAN UN CONVENIO DE COLABORACIÓN

Spainshoes.com, el portal del calzado de España, y Canaljuridico.com, la web de servicios jurídicos líder en nuestro país, han firmado un convenio de colaboración para ampliar los servicios jurídicos que ofrece dicho portal. Estos nuevos apartados comprenden el servicio de Consultas Jurídicas y el Boletín Jurídico de Calzado.

Con estos dos nuevos apartados, desde la web Spainshoes.com se puede acceder al servicio de consultas legales de Canaljuridico.com, un servicio sin ningún coste para el usuario, mediante el que, en un plazo máximo de 48 horas, el consultante recibe un Informe Jurídico Preliminar, compuesto por una relación de antecedentes de hecho, legislación y jurisprudencia aplicable, consideraciones jurídicas materiales y/o procesales y conclusiones de derecho que ofrecen una orientación al consultante sobre las medidas o acciones a ejercitar con relación a su consulta.

El otro servicio que ofrece Canaljuridico.com a través de Spainshoes.com es el acceso al único y exclusivo Boletín Jurídico de Calzado, un boletín actualizado permanentemente con toda la información y jurisprudencia nacional e internacional relativa al sector.

Spainshoes.com fue creado hace más de año y medio por un grupo de profesionales en comercio exterior que tras años de dedicación en este tipo de asesoramiento y cada vez más especializados en el sector del calzado, decidieron completar sus servicios apoyándose en las nuevas tecnologías y utilizando el medio Internet de forma premeditada. Dentro de su gama de servicios destacan: Asesoramiento de Comercio Exterior Online; Información Especializada; Servicios Telemáticos; Oficinas en otros Países y Servicios Especiales.

Canaljuridico.com es el portal vertical en Internet sobre Derecho líder en España en la emisión de consultas jurídicas. En el primer semestre del presente ejercicio, Canaljuridico.com ha contestado a más de 8.200 consultas realizadas, sin ningún coste para el usuario y en un plazo máximo de 48 horas mediante el envío de un Informe Jurídico Preliminar.

Según los últimos datos estimados, el portal cuenta con más de 20.000 usuarios únicos y con más de 300.000 páginas visitadas. Actualmente, Canaljuridico.com tiene firmadas más de 50 alianzas o acuerdos de colaboración con importantes empresas, entre las que destacan Iberdrola, Jobpilot, Microsoft, Monster, Repsol-Ypf o Secretariaplus.com.